



RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS RURALES INCLUIDOS EN EL PLAN ENCAMINA2, EN EL MARCO DEL PLAN DE CHOQUE, EN VARIOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA, INCLUIDOS EN ANTERIORES RESOLUCIONES DE ENCOMIENDAS A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA).



La Disposición Adicional 25 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, regula el régimen de TRAGSA y sus filiales, configurando a TRAGSA como medio propio instrumental de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y sus poderes adjudicadores dependientes. Entre las funciones que la Ley encomienda a TRAGSA, se encuentra la realización de todo tipo de actuaciones, obras y trabajos de conservación y protección del medio natural y medioambiental, que se articularán a través de encomiendas de gestión de las previstas en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a TRAGSA supondrá la orden para iniciarla, estando obligada a realizar aquellos que los poderes adjudicadores le encomienden, y dando una especial prioridad a los que sean urgentes.

Por otro lado el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, dispone que las Consejerías, sus Agencias y el resto de entidades que deban ser consideradas poderes adjudicadores, en el ámbito de sus competencias, podrán ordenar al resto de entidades instrumentales del sector público andaluz cuyo capital, aportación constitutiva o participación pertenezca íntegramente a antes de dicho sector y que realicen la parte esencial de su actividad para la Junta de Andalucía, la realización, en el marco de sus estatutos y en las materias que constituyen su objeto social o fundacional, de los trabajos y actuaciones que precisen, siempre que ejerzan sobre ellas un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios.

Mediante Decreto 99/2011 de 19 de abril se aprueban los Estatutos de Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en su artículo 9 declara la consideración de medio propio de la Junta de Andalucía.

En el marco del Plan de Choque aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2012 y modificado mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2013, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía ha encomendado a la Empresa de Transformación Agraria S.A. numerosas encomiendas por las que se les encarga la ejecución y mejora de diversos Proyectos de ejecución de obras en Caminos Rurales de Andalucía, incluidos en el Plan Encamin2.

El 22 de diciembre de 2014, La Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía fija como fecha límite de finalización de las actuaciones del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía el 31 de octubre de 2015. Mediante Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca Y Desarrollo Rural, se modifican los plazos de ejecución y de justificación de la



Resolución de 3 de junio de 2015, dictada por la misma, por la que se determinaba el régimen de ejecución del crédito dotado en el servicio 11 destinado a la ejecución de actuaciones en materia de infraestructuras agrarias, como transferencia con asignación nominativa a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, estableciéndose la fecha de 30 de noviembre de 2015 como la de finalización de las actuaciones correspondientes al Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

Vista la memoria justificativa N° 195/15 de fecha 29 de octubre de 2015 de la Subdirección de Gestión de Infraestructuras Rurales, en la que se justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de los proyectos mencionados en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

En virtud del Decreto 358/2015 de fecha 28 de julio (BOJA 30 de julio) de nombramiento como Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la citada entidad;

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el punto Sexto de las Resoluciones señaladas en el Anexo a la presente Resolución y en lo relativo a los Proyectos de Ejecución de obras mencionados en el mismo, de forma que el dicho apartado quedaría redactado de la siguiente forma:

- Resolución de fecha – señalada en el anexo adjunto- por la que se formaliza encomienda de gestión, quedando el mismo de la siguiente forma:

El plazo de ejecución de las obras de mejora de caminos rurales en el término municipal de -señalado en el anexo adjunto- se desarrollarán desde el día siguiente de la recepción de la encomienda y hasta el 30 de noviembre de 2015.

SEGUNDO.- El resto de apartados de las Resoluciones descritas permanecen inalterados.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Pliego Cubero



ANEXO: RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS RURALES INCLUIDOS EN EL PLAN ENCAMINA2, EN EL MARCO DEL PLAN DE CHOQUE, PARA AMPLIAR PLAZO DE EJECUCIÓN

- Resolución de fecha 12/12/2014 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-21005-01	HUELVA	ALMONTE - FASE II
E15-21013-01	HUELVA	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO - FASE II
E15-23010-01	JAÉN	BAILÉN - FASE II

- Resolución de fecha 04/03/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14012-01	CÓRDOBA	BUJALANCE - FASE II

- Resolución de fecha 30/03/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-21061-01	HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO - FASE II

- Resolución de fecha 09/04/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-41041-01	SEVILLA	ESTEPA - FASE II
E15-41077-01	SEVILLA	LA PUEBLA DE CAZALLA - FASE II

- Resolución de fecha 29/04/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14021-01	CÓRDOBA	CÓRDOBA - FASE II



- Resolución de fecha 11/05/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-29060-01	MÁLAGA	IGUALEJA - FASE II
E15-41033-01	SEVILLA	CONSTANTINA - FASE II

- Resolución de fecha 13/05/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14002-01	CÓRDOBA	AGUILAR DE LA FRONTERA - FASE III

- Resolución de fecha 20/05/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-41020-01	SEVILLA	LAS CABEZAS DE SAN JUAN - FASE II

- Resolución de fecha 28/05/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-21035-01	HUELVA	GIBRALEÓN - FASE II

- Resolución de fecha 23/06/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14070-01	CÓRDOBA	VILLANUEVA DEL DUQUE - FASE II
E15-18175-01	GRANADA	SANTA FE - FASE II
E15-41038-01	SEVILLA	DOS HERMANAS - FASE III



- **Resolución de fecha 25/06/2015 de encomienda a TRAGSA**

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14069-01	CÓRDOBA	VILLANUEVA DE CÓRDOBA - FASE III
E15-29083-01	MÁLAGA	RIOGORDO - FASE II
E15-41050-01	SEVILLA	HERRERA - FASE II

- **Resolución de fecha 09/07/2015 de encomienda a TRAGSA**

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-23011-01	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA - FASE II
E15-23017-01	JAÉN	CABRA DE SANTO CRISTO - FASE II
E15-23059-01	JAÉN	MARMOLEJO - FASE II
E15-23062-01	JAÉN	MONTIZÓN - FASE II
E15-41078-01	SEVILLA	LA PUEBLA DE LOS INFANTES - FASE II

- **Resolución de fecha 31/07/2015 de encomienda a TRAGSA**

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-21077-01	HUELVA	VILLARRASA - FASE II
E15-23901-01	JAÉN	CÁRCELES - FASE II
E15-23094-01	JAÉN	VILCHES - FASE II
E15-29080-01	MÁLAGA	PIZARRA - FASE II

- **Resolución de fecha 03/08/2015 de encomienda a TRAGSA**

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-11002-01	CÁDIZ	ALCALÁ DEL VALLE - FASE II
E15-11014-01	CÁDIZ	ROTA - FASE II



EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-21011-01	HUELVA	BEAS - FASE II
E15-21014-01	HUELVA	BONARES - FASE II
E15-21054-01	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO - FASE II
E15-21047-01	HUELVA	MANZANILLA - FASE II
E15-21053-01	HUELVA	NIEBLA - FASE II
E15-21074-01	HUELVA	VILLALBA DEL ALCOR - FASE II
E15-23007-01	JAÉN	ARJONILLA - FASE II
E15-23043-01	JAÉN	HORNOS - FASE II
E15-23052-01	JAÉN	JIMENA - FASE II
E15-23057-01	JAÉN	LUPIÓN - FASE II
E15-23904-01	JAÉN	SANTIAGO-PONTONES - FASE II
E15-23091-01	JAÉN	TORRES DE ALBÁNCHÉZ - FASE II
E15-29033-01	MÁLAGA	CANILLAS DE ACEITUNO - FASE II
E15-29051-01	MÁLAGA	ESTEPONA - FASE III
E15-29058-01	MÁLAGA	GUARO - FASE II

- **Resolución de fecha 12/08/2015 de encomienda a TRAGSA**

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-23015-01	JAÉN	BÉLMEZ DE LA MORALEDA - FASE II
E15-23025-01	JAÉN	CASTELLAR - FASE II
E15-23045-01	JAÉN	HUESA - FASE II
E15-23072-01	JAÉN	LA PUERTA DE SEGURA - FASE II
E15-29067-01	MÁLAGA	MÁLAGA - FASE III
E15-29090-01	MÁLAGA	TOLOX - FASE II



- Resolución de fecha 20/08/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-23048-01	JAÉN	IZNATORAF - FASE II

- Resolución de fecha 11/09/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-11039-01	CÁDIZ	VEJER DE LA FRONTERA - FASE II

- Resolución de fecha 15/09/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14008-01	CÓRDOBA	BELALCÁZAR - FASE II
E15-23024-01	JAÉN	LA CAROLINA - FASE II
E15-29035-01	MÁLAGA	CAÑETE LA REAL - FASE II
E15-29045-01	MÁLAGA	CÓMPETA - FASE II
E15-41012-01	SEVILLA	AZNALCÁZAR - FASE II

- Resolución de fecha 18/09/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14010-01	CÓRDOBA	BENAMEJÍ - FASE II

- Resolución de fecha 05/10/2015 de encomienda a TRAGSA

EXPEDIENTE	PROVINCIA	MUNICIPIO
E15-14058-01	CÓRDOBA	RUTE - FASE II